

# DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Este 8 DE MARZO de 2023 el movimiento feminista volverá a tomar las calles para exigir la igualdad entre mujeres y hombres y el fin de las discriminaciones y las violencias.

A estas justas reivindicaciones nos sumamos desde **CCOO** y celebramos de manera especial el 8M en los centros de trabajo, donde intentamos construir la igualdad día a día y sabemos que esta tarea cotidiana es esencial.

La igualdad no es solamente un principio orientador en las sociedades democráticas modernas, sino que **la propia Constitución española reconoce la igualdad como un pilar básico y un derecho fundamental:**

*“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” (art. 14). Y para ello “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas” (art. 9).*

El problema es que han pasado casi 45 años desde que se aprobó la Constitución y que la igualdad queda reducida a su aspecto más formal, porque **materialmente las condiciones laborales, sociales y económicas de las mujeres están muy lejos de las de los hombres.** Dicen que somos iguales, pero luego nos damos de bruces contra la realidad:

- La tasa de actividad de las mujeres o **nuestro nivel de empleo está muy lejos de la tasa de actividad masculina**, un 53.7% frente a un 63.5%.
- La inserción laboral de las mujeres se hace en condiciones mucho peores. La **temporalidad** de los contratos y la **precariedad** penalizan con fuerza a las mujeres, un 23.6% de contratos temporales femeninos frente a un 18.8% de los hombres, y eso pese al notable avance introducido por la última reforma laboral.



- Persiste la división sexual del trabajo, donde las mujeres somos mayoritariamente contratadas en las ramas de actividad **peor remuneradas**, como las relacionadas con los cuidados, donde a pesar de su importancia social, tienen un escaso reconocimiento profesional y salarial.
- La vida laboral de las mujeres está plagada de **interrupciones**, de un menor *presentismo* y de una duración más corta: cuando somos más jóvenes, nos encargamos casi siempre de los cuidados de los hijos/as; cuando somos más mayores, acortamos nuestra trayectoria profesional para cuidar de los familiares ancianos.
- Realizando el mismo trabajo, las mismas tareas que nuestros compañeros, con la misma cualificación profesional o académica, con idéntica categoría, con el mismo nivel de responsabilidad... **las mujeres cobramos miles de euros menos cada año**.
- La **brecha salarial** entre mujeres y hombres sigue disparada en casi todas las empresas del país. Tener un **sueldo más bajo** y unas cotizaciones sociales inferiores supone que, llegado el momento de la jubilación, tendremos también **pensiones más bajas**. Cuando somos jóvenes, cuando somos más maduras, cuando somos mayores, siempre a las mujeres nos pagan menos.
- La práctica totalidad de los casos de **acoso sexual** y violencias por razón de sexo en el ámbito laboral (y en realidad, en casi todos los ámbitos), los sufrimos las mujeres.



Resumiendo, las mujeres soportamos la **desigualdad laboral**, primero, en el acceso al puesto de trabajo, con peores contratos, jornada, ocupaciones y sectores subrepresentados y otros claramente feminizados; segundo, en la promoción y trayectoria profesional, afectadas por la menor duración de nuestra vida laboral sometida a mayores interrupciones al ocuparnos mayoritariamente de los cuidados familiares; y tercero, padeciendo los casos de discriminación salarial directa en los puestos de trabajo, cuando nos pagan menos porque sí, por ser mujeres.

Para intentar avanzar en la igualdad, en España se empezaron a aprobar leyes hace muchos años. La pionera fue en 2007: la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, que introdujo por primera vez la obligación de negociar y aplicar **PLANES DE IGUALDAD** en las grandes empresas (250 empleados/as o más) y fomentaba dichos planes en compañías más pequeñas. De las 5.000 grandes empresas en España, apenas un porcentaje mínimo llegó a registrar los planes de igualdad, pese a la obligación legal; en las empresas más pequeñas, fueron una anécdota. Por eso, y porque la igualdad no avanzaba, se han aprobado recientemente nuevas normas: Real Decreto-Ley 6/2019, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades en el empleo, Real Decreto 901/2020, por el que se regulan los planes de

igualdad y su registro, y Real Decreto 902/2020 de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Estas leyes pueden suponer un buen impulso, ya que, entre otras cuestiones, extiende la obligatoriedad de los planes de igualdad a las empresas a partir de 50 empleados/as, obliga al registro, prevé la realización de auditorías salariales, impide la contratación pública con empresas que no tengan planes de igualdad e impone un catálogo de sanciones para las empresas infractoras. Como ahora les tocan el bolsillo y en los casos más graves hay **multas**, por fin parece que las empresas se están poniendo un poco más las pilas. Lo que años atrás no pasaba de ser algo que el empresariado cumplía o no a conveniencia, en la actualidad no les queda otra que tomárselo más en serio. De hecho, desde la aprobación de las últimas leyes, los planes de igualdad se han sextuplicado.

Para **CCOO** la igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un principio fundacional de máxima prioridad. Queremos que los planes de igualdad que negociamos sean herramientas útiles para erradicar la discriminación hacia las mujeres y que las Direcciones de las empresas se impliquen, como **hicimos** en Orange **OSP**, y no los vean como un simple trámite burocrático o un papel a firmar.

El camino recorrido es largo, pero queda mucho trabajo por delante y es tarea de todas y todos seguir avanzando y reivindicando la igualdad, para que la sociedad en su conjunto se beneficie y sea mejor. Por eso **en CCOO hacemos un llamamiento a la participación en las reuniones, asambleas, concentraciones y manifestaciones que, con ocasión de este 8 de marzo, se hacen en distintas poblaciones a lo largo de todo el país.**



✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)

☎ 912 521 695 – 912 521 696  
695 689 926 – 675 756 879

[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)

